

Nota

Número:			
Referencia: Decreto Concurso 021-2023 contratación para tendido eléctrico de baja tensión loteo municipal en calle Pepe Biondi - Expediente Electrónico EX-2023-00005006MUNICRESPO-SUM#SEHP			
A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP),			
Con Copia A:			
De mi mayor consideración:			
VISTO:			
La necesidad de realizar la contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para realizar el tendido eléctrico de baja tensión para loteo municipal en calle Pepe Biondi, y			
CONSIDERANDO:			

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la contratación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

<u>Art 1°.-</u>Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

<u>Art.2°.-</u>Llámase a Concurso de Precios Nº 021/2023 para la contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para realizar el tendido eléctrico de baja tensión para loteo municipal en calle Pepe Biondi:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	U	 Los trabajos que comprende el presente concurso de precios se describen a continuación: Excavación para bases de H° elaborado 1 m x 1 m x 1,4 m. Construcción de la base de H° elaborado. Izado e instalación de columnas de H° armado y postes de madera. Armado de cabezales preensamblados para el sustento de los conductores seleccionados. Arranques, retenciones, puentes y desvíos preensamblados. Tendido de conductor preensamblado. Instalación de PAT.
		puentes y desvíos preensamblados.Tendido de conductor preensamblado.

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$

1.500.000,00).

<u>Art. 4°.-</u>Determínase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 16 de Marzo de 2023, a la hora 11,00.

<u>Art. 5°.-</u>Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 021/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

<u>Art.6°.-</u>Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

<u>Art.7º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.